

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 15 de septiembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, según proyecto que se cita en el mismo. (PP. 1927/2025).

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete a información pública el «Proyecto de ejecución de paso a doble circuito de la línea aérea de media tensión a 25 kV denominada “Lopera” entre la subestación “Villario” y el seccionador S105204», sito en Parajes Lanzarino, El Disco, La Mata y Los Pollos en el t.m. de Villa del Río (Córdoba) y Paraje El Frances en el t.m. de Bujalance (Córdoba), a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública.

EXPTE.: AT 268/69

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en:

1. Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Artículos 115 al 127 y 143 al 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio.
3. Artículos 9 al 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
4. Artículos 10 al 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.
5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Artículo 13.1e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de paso a doble circuito de la línea aérea de media tensión a 25 kV denominada «Lopera» entre la subestación «Villario» y el seccionador S105204, sito en Parajes Lanzarino, El Disco, La Mata y Los Pollos en el t.m. de Villa del Río (Córdoba) y Paraje El Frances en el t.m. de Bujalance (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km. 2,5 (14005 – Córdoba).
- b) Emplazamiento: Parajes Lanzarino, El Disco, La Mata y Los Pollos en el t.m. de Villa del Río (Córdoba) y Paraje El Frances en el t.m. de Bujalance (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación:
 - Reforma de línea de 25 kV de simple a doble circuito con nuevo conductor LA-110 (94-AL1/22-ST1A) de 4.741 m de longitud. Conexión de los centros de transformación PT

67718 y PT 41578 con nuevo conductor LA-56 (47-AL1/8-ST1A). Tendido de conductor existente para conexión de los PT 41579 y PT 41580. Conexión del apoyo 02 a instalar hasta conductores en apoyo A747941 existente. Tendido de conductor existente previamente desmontado en simple circuito entre el apoyo 03 a instalar hasta conductores en apoyo A747948 existente, desde el apoyo A747949 a sustituir hasta conductores en apoyo 14 existente y desde el apoyo A747908 a instalar hasta conductores en apoyo A747909 existente.

- Instalación de 2 juegos de seccionadores unipolares, antiescalo y puesta a tierra para apoyo frecuentado en nuevo apoyo A556375 a instalar e instalación de 2 juegos de seccionadores unipolares, antiescalo y puesta a tierra para apoyo frecuentado en nuevo apoyo A747908 a instalar.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación está detallada en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 y 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples (1.ª Planta) y C/ Gondomar, 10 (2.ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Las alegaciones, dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse a través de

medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 15 de septiembre de 2025.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

00325907

ANEXO I

RELACION DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS														
RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PASO A DOBLE CIRCUITO DE LA LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN A 25 KV DENOMINADA "LOPERA" ENTRE LA SUBESTACIÓN "VILLARIO" Y EL SECCIONADOR S105204, SITO EN PARAJES LANZARINO, EL DISCO, LA MATA Y LOS POLLOS EN EL T.M. DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) Y PARAJE EL FRANCÉS EN EL T.M. DE BUJA LANCE (CÓRDOBA) (NÚMERO DEL PLAN: SFF0019_2).														
TRAMO AÉREO														
PAR. PROY.	Referencia Catastral	Propietarios	Provincia	T.M	Paraje	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
1	14066A001000400000YF	B82846817	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA VEGUILLA	1	40	13,96	266,30	APOYO A747928	1	3,88	26,63	Improductivo
2	14066A005090010000YF	DETALLES TOPOGRAFICOS	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	AUTOVIA	5	9001	63,48	1066,61	-	-	-	106,661	Vía Comunicación
4	14066A005000280000YB	Q2801660H	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	FERROCARRIL	5	28	22,07	475,44	-	-	-	47,544	Improductivo
5	14066A004000010000YM	B56040611	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL CARMEN	4	1	253,22	4088,95	APOYO A747931 APOYO 01	2	7,84	408,895	Olivos Secano
6	14066A004000020000YO	E23060338	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	2	65,15	1000,66	APOYO A352986	1	1,49	100,066	Labor Regadío
11	14066A004000040000YR	30518798Y 80134962H	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	4	35,67	963,46	-	-	-	96,346	Tierra Arable
12	14066A004000050000YD	78687695A	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	5	161,48	2204,16	APOYO A747935	1	1,49	220,416	Labor Regadío
13	14066A004000060000YX	30524951H	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	6	127,56	2384,25	APOYO A747936	1	1,49	238,425	Labor Regadío
14	14066A004090020000YI	DETALLES TOPOGRAFICOS	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CAMINO	4	9002	14,63	397,87	-	-	-	39,787	Vía Comunicación
15	14066A004000070000YI	30777944B 78687695A	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	7	-	26,16	-	-	-	2,616	Labor Regadío
16	14066A004000170000YW	23658763C	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	17	4,46	176,71	-	-	-	17,671	Labor Regadío
17 (1)	14066A004000180000YA	75669179F	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	18	16,35	229,33	-	-	-	22,933	Tierra Arable
17	14066A004000160000YH	80110886T 75669179F	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	16	51,45	761,14	-	-	-	76,114	Labor Regadío
18	14066A004000150000YU	78683634J	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	15-b	44,03	587,56	APOYO A747938 APOYO A747939	2	2,98	58,75646	Improductivo
19	14066A004000130000YS	30447674K 30489676W 30548580A 30803001K	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	13	38,67	578,47	-	-	-	57,847	Labor Regadío
21	14066A004000110000YJ	30524951H 53910821V 53910820Q	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LANZARINO	4	11	72,23	1102,69	-	-	-	110,269	Olivar
22	14066A004090030000YJ	P1400000D	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CARRETERA	4	9003	14,78	225,21	-	-	-	22,521	Vía Comunicación
23	14066A003000620000YR	30518613M	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LAS GREDEAS	3	62	16,62	237,48	-	-	-	23,748	Labor Regadío
26	14066A003000670000YE(a)	75598763V	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LAS GREDEAS	3	67-a	35,95	491,57	-	-	-	49,157	Labor Regadío
27	14066A003000670000YE(b)	75598763V	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LAS GREDEAS	3	67-b	-	50,11	-	-	-	5,011	Pastos
28	14066A003000680000YS	B14431050	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LAS GREDEAS	3	68	36,81	536,39	APOYO A747944	1	1,49	53,639	Olivos de Regadío
30	14066A003000740000YH	B14350334	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	74	59,82	961,62	APOYO A747945	1	1,72	96,162	Labor Regadío
33	14066A003000840000YP	30485141K	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	84	58,77	957,52	-	-	-	95,752	Labor Regadío
34	14066A003004450000YD	80110812H 30447900V	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	445	134,97	2067,84	APOYO A747947	1	1,49	206,784	Labor Regadío
35	14066A003000910000YM	80130634Z 80134925G 80138208K	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	91	47,97	663,19	APOYO 03	1	1,51	66,319	Labor Regadío
37	14066A003000950000YD	29956447M 75665334A	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	95	45,04	501,96	APOYO 04 APOYO 05	2	1,9602	50,196	Olivar
38	14066A003000940000YR	29956447M	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	94	2,14	156,85	-	-	-	15,685	Olivos de Regadío



PAR. PROY.	Referencia Catastral	Propietarios	Provincia	T.M	Paraje	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
39	14066A00300960000YX	30063083J	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	96	-	20,72	-	-	-	2,072	Labor Regadío
40	14066A00300970000YI	30063083J	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	97	32,12	392,32	APOYO 06 APOYO 07	2	1,92	39,232	Olivos Secano
42	14066A003001000000YE	29837906Y	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	100	38,40	539,06	-	-	-	53,906	Olivos de Regadío
45	14066A003090130000YL	DETALLES TOPOGRAFICOS	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CAMINO	3	9013	5,65	82,45	-	-	-	8,245	Vía Comunicación
46	14066A003001110000YY	813673512	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	EL DISCO	3	111	118,41	1703,06	APOYO 08 APOYO A747951	2	3,39	170,306	Olivos de Regadío
48	14066A003001130000YQ	30968268X	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CERRO MORRION	3	113	127,61	2031,73	APOYO A747952	1	1,90	203,173	Olivos Secano
49	14066A003090110000YQ	DETALLES TOPOGRAFICOS	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CAMINO	3	9011	6,79	119,04	-	-	-	11,90434	Hidrografía
50	14066A003003180000YI	80148313Y 30971068G	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	318	166,94	2514,82	APOYO 09 A747953	2	2,98	251,482	Olivos Secano
52	14066A003003160000YD	80148313Y 30971068G	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	316	46,79	715,73	-	-	-	71,573	Olivos Secano
54	14066A003003050000YP	30795053P 30817873N	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	305	102,03	1628,30	-	-	-	162,83	Olivos de Regadío
55	14066A003004320000YG	30956991A 30991723M	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	432	19,41	282,82	-	-	-	28,282	Olivos Secano
56	14066A003002960000YU	29956328R	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	296	86,65	1266,09	APOYO A747955	1	1,49	126,609	Olivos de Regadío
58	14066A003004220000YZ	53593543R	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	422	-	270,91	-	-	-	27,091	Olivos de Regadío
59	14066A003002700000YA	80130634Z	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	270	105,91	1589,68	-	-	-	158,968	Olivos de Regadío
60	14066A003002710000YB	30524951H	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	271	36,47	553,84	APOYO A747900	1	1,72	55,384	Olivos de Regadío
61	14066A003002720000YY	53910820Q	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	272	-	21,15	-	-	-	2,115	Olivos de Regadío
62	14066A003002680000YB	30806889E 30826291N	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	268	-	143,59	-	-	-	14,359	Olivos de Regadío
63	14066A003002690000YY	29956328R	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LA MATA	3	269	126,53	2208,83	APOYO A747901	1	1,49	220,883	Olivos Secano
65	14066A003003790000YR	78687695A 30777944B 30056659Y 30806679L 30828408J	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LOS POLLOS	3	379	71,70	1145,59	-	-	-	114,559	Olivos de Regadío
66	14066A003003800000YO	29869170J	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LOS POLLOS	3	380	36,15	509,07	APOYO A747904	1	1,49	50,907	Olivos de Regadío
67	14066A003003810000YK	30033537E	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LOS POLLOS	3	381	39,68	587,71	-	-	-	58,771	Olivos Secano
68	14066A003003840000YX	30059437R	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LOS POLLOS	3	384	307,78	4713,57	APOYO A747905 APOYO A747906 APOYO A747907	3	4,92	471,357	Olivos Secano
69	14066A003003770000YO	29869170J	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	LOS POLLOS	3	377	1,10	62,43	-	-	-	6,243	Olivos de Regadío
70	14066A003004010000YQ	78686420Q 78689230C	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	GATUNAL	3	401	79,68	1433,37	-	-	-	143,337	Olivos de Regadío
71	14066A003004020000YP	30806889E 30826291N	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	GATUNAL	3	402	119,06	1854,54	APOYO 10	1	1,49	185,454	Olivos de Regadío
72	14066A003090100000YG	DETALLES TOPOGRAFICOS	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CAÑADA	3	9010	7,92	144,73	-	-	-	14,473	Hidrografía
73	14066A003004140000YX	29870631W	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	BERLANGA	3	414	155,35	2439,18	APOYO 11	1	1,49	243,918	Olivos Secano
74	14066A003004150000YI	30965330Q 30969138Y	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	BERLANGA	3	415	-	64,72	-	-	-	6,472	Olivos Secano
76	14066A002090010000YG	P1400000D	VILLA DEL RIO	CÓRDOBA	CARRETERA	2	9001	4,86	99,93	-	-	-	9,993	Vía Comunicación
79	14012A005000010000AG	E1423553S	BUJALANCE	CÓRDOBA	EL FRANCÉS	5	1	58,92	864,27	APOYO 12 A747908	2	5,29	86,427	Olivos Secano